

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8768 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 345/2012, de la mercantil AISLAMIENTOS GETAFE, S.L., por auto de fecha 27/01/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 declarar su extinción.

Madrid, 27 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008617-1